

Homenaje: Colocarán placas en viviendas de ex combatientes de Malvinas

A modo de reconocimiento se colocarán en aquellas viviendas en las que viven o vivieron soldados ex combatientes, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas santafesinos. La resolución fue votada este jueves a instancias de un proyecto del concejal Sergio Basile (UCR-FPCyS)

El Concejo dispuso que el municipio proceda a colocar en cada vivienda en la que vivió o vive un ex combatiente del conflicto bélico de las Islas Malvinas, que tengan o hayan tenido domicilio en la ciudad de Santa Fe, una placa de reconocimiento por haber participado en la guerra por la recuperación de las islas en 1982.

La propuesta fue hecha por el concejal frentista Sergio Basile. Según lo votado durante la sesión “la placa de reconocimiento se colocará en aquellas viviendas en las que viven o vivieron soldados ex combatientes, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que hayan participado en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, en el Teatro de Operaciones Malvinas, o aquellos que hubieran entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, y en el crucero ARA General Belgrano y civiles que cumplieron funciones en los lugares donde se desarrollaron las mismas”

Para la colocación de la placa de referencia, se deberán cumplir ciertos requisitos: la aceptación expresa por parte del ex combatiente o sucesores de éstos; no haber sido procesado o condenado por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones; y no haber sido sancionado por actos de incumplimiento de sus deberes durante la guerra de Malvinas.

Leyenda

Será el municipio el que determine el diseño, material y tamaño de la placa que deberá contener la siguiente leyenda *“Aquí vive un ciudadano ilustre santafesino ex combatiente en Malvinas”* y *“Aquí vivió un héroe santafesino caído en combate por la Soberanía de Malvinas”* junto al nombre y apellido del distinguido.

Basile: “El recuerdo debe traducirse también en manifestaciones o hechos tangibles”

Según explicó el autor de la iniciativa, “proponemos esto en forma de homenaje y tiene como objetivo otra modalidad para que la comunidad pueda reconocer, identificar y honrar a los ex combatientes. La placa reflejará el objetivo no solo de homenajear al soldado, sino también a su familia: a aquella madre, esposa, hermanos, familiares que lo esperaron”, señaló Basile.

“Esta acción corresponde a la dignidad de un pueblo de recordar a quienes han ofrendado su vida o han padecido penurias en un cometido en el que estaba comprometido el sentimiento patriótico. Entiendo que una comunidad debe rendir tributo a los que nunca regresaron del infierno de la guerra, y testimoniar su reconocimiento a quienes habiéndose sacrificado en su nombre, pudieron finalmente retornar. Pero ese recuerdo debe traducirse también en manifestaciones o hechos tangibles”, aseveró el edil.